



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061433/2015

**VISTO:**

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que la Biól. María Constanza GARCÍA CAPOCASA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 139-HCD-2016 la Biól. María Constanza GARCÍA CAPOCASA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

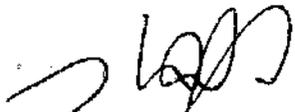
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Dar por cumplido el requerimiento respecto a Didáctica según Art. 9 inc. 3 a Resol. 135-HCD-2013.

**Art. 2°.-** Declarar a la Biól. María Constanza GARCÍA CAPOCASA (DNI: 34.909.454) "ADSCRIPTA" en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

**Art. 3°.-** Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 107 – HCD – 2019.**

V.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.N.  
REGLADO  
